

**RESOLUCION DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA PRIMERA
SECCION DE LA PROVINCIA OROPEZA N° 033/95**

Marzo 20 de 1995

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, habiendo sido invitado el Gobierno Muncinicipal de la ciudad de Sucre, por el representante de la UNION DE CIUDADES CAPITALES IBEROAMERICANAS, a participar del Curso de Introduucción a la Administración Local y participen en el VIII PROGRAMA IBEROAMERICANO DE FORMACION MUNICIPAL de la UCCI, cuya primera fase se celebrará en Madrid los días 27 de marzo al 7 de abril de año en curso.

Que, habiendo sido seleccionados para asistir a este evento en representación del Gobierno Municipal de la ciudad de Sucre, los Señores Lucio Eduardo de la Quintana Campos y Sandro Mariane (Módulo de Medio Ambiente) y H. Carlos Manuel Varela Carvajal (Módulo de Descentralización y Regionalización Administrativa), el H. Concejo en sesión ordinaria de 15 de marzo de 1995, aprobó el viaje de nuestros representantes a Madrid-España, evento de trascendental importancia que permitirá un mayor relacionamiento con Gobiernos similares.

Que, de conformidad a los arts. 1° y 2° de la Ley Orgánica de Municipalidades y art. 200 de la Constitución Política del Estado, las Municipalidades como Gobiernos locales gozan de autonomía plena.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE, CAPITAL DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA, en uso específico de sus atribuciones,

R E S U E L V E:

Art. 1º Autorizar el viaje del Señor Carlos Manuel Varela Carvajal, H. Concejal Muncipe, Señor Lucio Eduardo de la Quintana Campos, Oficial Mayor Técnico y Dr. Sandro Mariane, Secretario General de la H. Alcaldía a la ciudad de Madrid-España con el objetivo de participar en el VIII Programa Iberoamericano de Formación Municipal a realizarse del 27 de marzo al 7 de abril de 1995.

Art. 2º Los gastos de pasajes y alojamiento serán cubiertos por la UCCI, debiendo para el pago de viáticos regirse a

disposiciones legales en vigencia.

Art. 3º La ejecución y cumplimiento de la presente Resolución, queda a cargo del H. Presidente del Concejo y H. Alcalde Municipal de la ciudad de Sucre.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.

Ing.	Daniel	Alvarez	Gantier
	Arq. Moisés Torres Chive		
H.	PRESIDENTE	CONCEJO	MUNICIPAL
	H. SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL		

Copia Stría. Gral. (5).

Arch.

/amme.